



**Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
27 de enero de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta es la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Refugio Sandoval Rodríguez, para que funjan como Secretarios en esta sesión. Les ruego nos acompañen en esta Mesa.

Se informa que el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera no asistirá a la presente sesión por motivo de estar en recuperación del procedimiento quirúrgico al que fue sometido; asimismo, se informa que los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Simón Hiram Vargas Hernández, dieron aviso de que no asistirían a la presente sesión por causas de fuerza mayor.

Las Diputadas y Diputados deberán registrar mediante el sistema electrónico su asistencia. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase informar el número de Diputados y Diputadas presentes.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 21 Diputadas y Diputados, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

27 de enero del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de

Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

- B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila.

8.- Propositiones de grupos parlamentarios y diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las diputadas y diputados que lo suscriben, “a través de la que se propone que este Congreso del Estado celebre una sesión solemne en el mes de febrero, para conmemorar el Día del Ejército, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, instruya a la Comisión de Finanzas, para que en un plazo no mayor a quince días naturales, celebre una reunión con el ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con objeto de investigar e informarse sobre el tema de la gran plaza o macro plaza y los pormenores en torno a su polémica y cuestionada realización. en especial, que la comisión en cita gestione directamente con el municipio la siguiente información: 1) el costo total de los terrenos de la gran plaza, y el dinero que se ha erogado hasta el momento, así como el proceso de adquisición de los mismos; 2) los costos actuales y los avances que presenta el proyecto; 3) los problemas o motivos por lo que no se ha concluido con la obra en cuestión; y 4) que la comisión solicite al municipio toda la información referente al origen del dinero que se ha gastado en la obra antes citada; con el objeto de saber si se trata de recursos municipales, estatales o federales, y en su caso, conocer lo aportado por cada orden de gobierno”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Auditoría Superior del Estado, un informe detallado por cada año sobre los asuntos que se enlistan a continuación: 1) el número de auditorías practicadas a las entidades públicas desde julio de 2007 al 2011; 2) el resultado de todas y cada una de las auditorías antes mencionadas; y 3) las sanciones que se han impuesto a las entidades en el mismo período de tiempo señalado anteriormente”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía exhorte a las autoridades federales, estatales y

municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la entidad, con el objetivo principal de la preservación del medio ambiente y la salud de los coahuilenses”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en los que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:06 HORAS, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 22 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, E INFORMÁNDOSE POR LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR HABER SIDO SOMETIDO A UN LEVE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO; ASÍ COMO QUE EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA SE INCORPORARÍA POSTERIORMENTE A LA SESIÓN POR ENCONTRARSE EN EL DESEMPEÑO DE UNA COMISIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN CON LAS MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PLANTEADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

4.- EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LECTURA A SU PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA JUNTA DE GOBIERNO A QUE DESIGNE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA VISITAR LOS EJIDOS DE LA REGIÓN DESÉRTICA DE LOS MUNICIPIOS DE CUATRO CIÉNEGAS Y OCAMPO, PARA CONOCER DIRECTAMENTE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS HABITANTES DE ESTOS LUGARES, ELABOREN UN INFORME PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE APOYAR SUS GESTIONES Y PROMOVER MEJORAS A SUS CONDICIONES DE VIDA”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

5.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA ENTIDAD, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FRAUDE COMETIDO POR EMPLEADOS DEL SATEC (HOY ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL) EN CONTRA DE CIUDADANOS DE LA REGIÓN CENTRO; ASIMISMO, QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE AHONDE EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN; Y, QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

6.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ACUERDE QUE, POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEA CONFORMADA UNA COMISIÓN ESPECIAL Y PLURAL, QUE SE ENCARGUE DE LOS TRABAJOS SIGUIENTES: 1) EVALUAR EL DESEMPEÑO EN LO GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DESDE QUE FUE CREADA LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD; 2) ANALIZAR LAS CAUSAS VERDADERAS POR LA QUE AÚN SIGUEN SIN DICTAMINARSE Y RESOLVERSE EN DEFINITIVA CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSAS ENTIDADES Y ÉPOCAS; 3) REVISAR LA EFICACIA DEL ORDENAMIENTO ANTES CITADO (LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR...) EN CUANTO A LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y, EN RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN IMPERAR EN LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS; Y 4) PROPONER LAS REFORMAS NECESARIAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS” CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

7.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES DE RIGOR PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SE ENCARGUE DE DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DE LA DEUDA DE COAHUILA, SUS IMPLICACIONES, LAS INVESTIGACIONES EN CURSO Y EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS CON LOS EMPRÉSTITOS ADQUIRIDOS. ASÍ COMO DE MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA PUEDA CONTAR CON INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA PARA LOS EFECTOS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8.- EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA, DIO LECTURA UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA “SE ENVÍE UNA EXCITATIVA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE REMITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LA TERNA DE LOS CANDIDATOS MAGISTRADOS A INTEGRAR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE DAR VIGENCIA EN LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN EL

ARTÍCULO 138, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CITADO TRIBUNAL”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

9.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA, “PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL ANTES SATEC, RINDA UN INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LA INVESTIGACIÓN QUE EN RELACIÓN AL FRAUDE COMETIDO EN CONTRA DE CIUDADANOS MONCLOVENSES EN EL COBRO DE SUS DERECHOS VEHICULARES, SE ESTÁ PRACTICANDO Y DEL CUAL SE DIO CUENTA A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICULARMENTE DE LA REGIÓN CENTRO” NO FUE PLANTEADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE DISPUSO SU INSCRIPCIÓN ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES Y QUE SEGÚN LO INDICADO EN LA MISMA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

10.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “PARA SOLICITAR QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS QUE SE TENGAN EN LOS ARCHIVOS DE TODAS LAS LEYES ESTATALES VIGENTES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE QUIENES PRESENTARON LAS INICIATIVAS”, NO FUE PLANTEADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE DISPUSO SU INSCRIPCIÓN ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES Y QUE SEGÚN LO INDICADO EN LA MISMA SEA TURNADA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

11.- EN EL MOMENTO QUE LA PRESIDENCIA DABA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, SOLICITÓ LA PALABRA EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PÉREZ RIVERA DIO SU OPINIÓN CON RESPECTO AL TRÁMITE Y DESAHOGO DE LOS ASUNTOS APROBADOS EN EL ORDEN DEL DÍA; INTERVINIENDO TAMBIÉN, CON SU OPINIÓN LOS DIPUTADOS SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES, RICARDO LÓPEZ CAMPOS, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE Y EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 23 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2012, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2012

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE.**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

**DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
27 de enero de 2012**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa para incluir como sanción dentro del reglamento de tránsito de dicho municipio, el concepto de vidrios polarizados en vehículos.

De enterado

2.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica que dicho ayuntamiento se desiste de los trámites siguientes:

- Desincorporación de un bien inmueble, para enajenarlo a título gratuito a favor de “Sabritas S. de R.L. de C.V.”, así como para derogar de las leyes de ingresos correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, lo relativo al cobro de los derechos para la colocación de uso de anuncios y carteles publicitarios.

- Desincorporación de un bien inmueble, para enajenarlo a título gratuito, a favor de la empresa “Productora y Comercializadora de Bebidas Arca S.A. de C.V.”, así como también, derogar las leyes de ingresos correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, lo relativo al cobro de los derechos para la colocación de uso de anuncios y carteles publicitarios.

- Desincorporación de un bien inmueble, para enajenarlo a título gratuito, a favor de la empresa “Nacional de Alimentos y Helados S.A. de C.V.”, así como también, derogar las leyes de ingresos correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, lo relativo al cobro de los derechos para la colocación de uso de anuncios y carteles publicitarios.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Congreso del Estado de México, mediante el cual se solicita a esta legislatura, que exprese su apoyo a un exhorto formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al titular del poder Ejecutivo Federal, a fin de que se busquen los mecanismos de colaboración y entendimiento, para resolver el diferendo derivado de la aprobación de un decreto que autoriza al ejecutivo federal, a integrar un fondo especial destinado a atender daños por contingencias climatológicas en diversas entidades federativas del país.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

4.- Comunicación del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada A.C., mediante el cual se solicita información sobre la aplicación de recursos estatales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Comunicaciones suscritas por el Presidente de la Cámara Estatal de Entretenimiento, Servicios Turísticos y Bares A.C., mediante las cuales solicita ser recibido en audiencia para tratar lo relativo a las modificaciones legales relacionadas con las normas que regulan el funcionamiento de sus negocios.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 20 DE ENERO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de enero de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Junta de Gobierno a que designe una Comisión de Diputados para visitar los Ejidos de la Región Desértica de los Municipios de Cuatro Ciénegas y Ocampo, para conocer directamente la situación en que se encuentran los habitantes de estos lugares, elaboren un informe para estar en posibilidad de apoyar sus gestiones y promover mejoras a sus condiciones de vida”, planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la Entidad, un informe detallado sobre el fraude cometido por empleados del SATEC (hoy Administración Fiscal General) en contra de ciudadanos de la Región Centro; asimismo, que se envíe un atento exhorto a la Fiscalía General del Estado para que ahonde en las averiguaciones previas correspondientes en relación a los hechos que aquí se mencionan; y que se solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la investigación correspondiente de conformidad a las facultades que la ley le otorga”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía acuerde que, por conducto de la Junta de Gobierno, sea conformada una Comisión especial y plural, que se encargue de los trabajos siguientes: 1) Evaluar el desempeño en lo general de la Auditoría Superior del Estado desde que fue

creada la Ley de Fiscalización Superior de la Entidad; 2) Analizar las causas verdaderas por las que aún siguen sin dictaminarse y resolverse en definitiva Cuentas Públicas de diversas Entidades y épocas; 3) Revisar la eficacia del ordenamiento antes citado (Ley de Fiscalización Superior...) en cuanto a los objetivos para los que fue creado y, en relación a los principios que deben imperar en la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas; y 4) proponer las reformas necesarias de acuerdo a los resultados de los trabajos antes mencionados”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con el objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta de Gobierno para que en un plazo no mayor a quince días naturales, realice las acciones de rigor para conformar una Comisión Especial, que se encargue de dar seguimiento al tema de la deuda de Coahuila, sus implicaciones, las investigaciones en curso y el destino y aplicación de los recursos obtenidos con los empréstitos adquiridos. Así como de mantener una estrecha comunicación y colaboración con las autoridades investigadoras a fin de que esta Legislatura pueda contar con información veraz y oportuna para los efectos que se estimen pertinentes”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita “Se envíe una excitativa al Consejo de la Judicatura para que remita al titular del Poder Ejecutivo la terna de los candidatos Magistrados a integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la finalidad de dar vigencia en lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en el Artículo 138, así como lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo relacionado con el funcionamiento del citado Tribunal”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para que este H. Congreso del Estado solicite a la Secretaría de la Función Pública y a la Administración Fiscal General antes SATEC, rinda un informe a este Congreso sobre la investigación que en relación al fraude cometido en contra de ciudadanos monclovenses en el cobro de sus derechos vehiculares, se está practicando y del cual se dio cuenta a través de diversos medios de comunicación y particularmente de la Región Centro”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna al Comité Editorial, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar que se publique en el portal de Internet del Congreso del Estado de Coahuila, las exposiciones de motivos que se tengan en los archivos de todas las Leyes Estatales vigentes, así como el nombre de quienes presentaron las Iniciativas”, planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En su Título IV, Capítulo II, Artículo 67, en donde se adiciona la fracción XXII, así como se agrega el Artículo 88-A.

Exposición de Motivos.

En congruencia con nuestros principios, en Unidad Democrática de Coahuila, postulamos la voluntad inquebrantable de respetar y hacer respetar la ley.

De proponer y defender las reformas que nos plantea la transformación dinámica de la sociedad. De proponer leyes que empoderen al pueblo, que fortalezcan la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, como el medio legal para aspirar a un futuro sustentable.

Como legisladores, es nuestra responsabilidad el revisar, proponer, modificar y mejorar la calidad de la leyes, al hacerlo contribuimos al avance económico, tecnológico, cultural, deportivo, político y social de nuestro estado.

Compañeras y compañeros legisladores, es tiempo de que rompamos paradigmas, es imprescindible colocarnos a la vanguardia, es tiempo de estar atentos y responder a las necesidades y/o reclamos de nuestros representados.

En resumen, asumamos nuestra responsabilidad de máximos representantes del pueblo. No desaprovechemos la oportunidad que los coahuilenses nos han brindado.

Iniciemos la dignificación de la labor legislativa, cambiemos la imagen que tiene la sociedad del diputado. Esta percepción, solo cambiara si nosotros mismos la propiciamos, en primer lugar asumiéndonos como representantes de la sociedad, en segundo lugar, respetando y haciendo respetar al poder legislativo como un verdadero contrapeso de los otros dos poderes.

Que esta Legislatura se diferencie de la pasada, precisamente en eso, en no tener miedo a discernir pero tampoco a coincidir con nuestras contrapartes en esta soberanía.

Reitero, en Unidad Democrática de Coahuila, estamos convencidos de la necesidad de proporcionarle al ciudadano las herramientas que le permitan evaluar y valorar el desempeño de los servidores públicos, así como los mecanismos para sancionar o remover de su cargo a los que no cumplan con sus expectativas.

Es triste saber que organismos ciudadanos como el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) se encuentren sumergidos en la opacidad y secuestrados por el poder Ejecutivo del Estado.

Es inadmisibles la opacidad y la negación sistemática de la información, de cualquier institución pública, pero más que eso, es una ignominia que se nos oculte, cómo y a quién fue contratada la deuda, el que hasta la fecha no sepamos con precisión el destino real de los recursos económicos, que hoy, con más y elevados impuestos estamos pagando.

La propuesta que vengo a poner ante ustedes, es precisamente hacer una realidad la transparencia. Que Legislativo sea más transparente, más eficiente, que el portal de Internet sea realmente una ventana, que permita al ciudadano entrar a su casa, a su Congreso, que pueda hurgar por todos los rincones para conocer a cada uno de sus integrantes, para saber que hacen en lo individual, en grupo o comisión.

Más allá de la transparencia y el acceso a la información, es necesario que este H. Congreso del Estado asuma prácticas de buen gobierno, no es suficiente con ser transparente, con ser honestos, con tener legitimidad y democracia.

Es necesario adquirir prácticas, acciones y políticas eficaces, eficientes, de calidad, con profesionalismo. Hay que promover e incentivar en los ciudadanos la cultura de la participación ciudadana.

Debemos ser más ambiciosos, proponernos metas más elevadas que permanezcan en el tiempo para que cada día aspiremos a alcanzarlas aunque pensemos que son una utopía.

No quisiera hablar de la Legislatura pasada, pero en verdad la opacidad fue su signo. Demos un giro de 180 grados, seamos congruentes en el decir y en el hacer.

No es posible, que de aquí surja la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, que nosotros tengamos el alto honor de designar a los consejeros ciudadanos que operan y dirigen el ICAI, y en casa mantengamos viva la “Cultura del Secreto”, que por décadas se nos impuso.

No es posible que casi tres centenas de peticiones de información a este Honorable Congreso tengan respuestas, que no satisfacen al ciudadano.

Finalmente, todos sabemos que existe una resistencia natural a la transparencia y rendición de cuentas, de nuestra proclividad a la cultura del secreto y a la de adueñarnos de la información, por el poder que esta representa.

Coahuila va en caída libre en el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, publicado por Transparencia Mexicana: en 2001 ocupamos el cuarto lugar a nivel nacional, en 2003 caímos al séptimo, en 2005 estábamos en el noveno.

Pero en la pasada administracion pasamos al deshonoroso lugar número 20 en el 2007, y el 2011, que aun no ha sido publicado, es seguro que caeremos al fondo.

Pero todo lo expuesto y los testimonios existentes, al parecer no son suficientes para dar un golpe de timón.

Persistimos en privilegiar el acuerdo en lo oscuro, la ley negociada, el otorgamiento de canonjías por prebendas, la falta de respeto en el cumplimiento y aplicación de la norma escrita, con el consecuente debilitamiento de las instituciones.

Queda claro, que no ha servido lo hecho hasta el momento, se hace necesario reforzar y cambiar paradigmas, por lo que Unidad Democrática de Coahuila propone como inicio de muchas mas acciones que se deben de tomar en este tema, la Creación de una Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno de caracter permanente en esta legislatura.

Por lo antes expuesto, y

Considerando:

Por los motivos antes expuestos se presenta la siguiente indicativa de proyecto de Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Reforma propuesta

TITULO CUARTO.

DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES Y DE LOS COMITÉS.

CAPITULO I

DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 61. ...

...

ARTÍCULO 63. ...

CAPITULO II.

DE SU INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 64. ...

...

ARTÍCULO 67. El Congreso del Estado contará con las siguientes comisiones permanentes:

I.

...

XXI. Instructora de Juicio Político y de Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal;

XXII. De Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

ARTÍCULO 68. ...

...

ARTÍCULO 88-A. La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno conocerá de los asuntos relacionados con:

- I. Iniciativas, políticas y programas con relación directa o indirectamente con el buen gobierno la transparencia, acceso a la información y la protección de los datos personales;
- II. La creación de políticas públicas para el Buen Gobierno, así como los mecanismos de vigilancia necesarios para su aplicación;
- III. Garantizar al ciudadano que todas las acciones y responsabilidades del H. Congreso del Estado serán transparentes y se cumpla cabalmente lo establecido en la Ley De Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila;
- IV. Promover iniciativas de reforma, que definan con claridad la clasificación de la información, como pública, privada, y sobre todo, aquella a ser clasificada como reservada;
- V. Establecer las sanciones económicas, administrativas, de inhabilitación y/o separación del cargo, o las legales aplicables a los servidores públicos y/o responsables de las áreas de transparencia, que infrinjan la ley negando, ya sea por negligencia, omisión y/o dolo información a los ciudadanos. Lo anterior incluye al personal de mantenimiento del portal en Internet.
- VI. Promover dentro de la ciudadanía la cultura de la transparencia.

VII. Vigilando las actividades propias de la Unidad de Atención del Congreso del Estado, para que las respuestas a las solicitudes se hagan de manera eficiente en los tiempos marcados por la ley.

VIII. Estableciendo indicadores de calidad en la transparencia, acceso a la información y buen gobierno, que permitan evaluar con mayor precisión los avances en la calidad del servicio de respuesta a las peticiones de información realizadas por la ciudadanía.

Transitorios.

Entrada en vigor

Por lo que se presenta a esta LIX legislatura el presente proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para que sujete al trámite establecido en el Artículo 62, referido por el Artículo 65, ambos de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero de 2012

Por un Gobierno de Concertación Democrática.

Diputado. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para ese efecto.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PALACIO DEL CONGRESO

SALTILLO, COAHUILA

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 59 de la Constitución Política Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso y demás relativas de los citados ordenamientos; vengo a someter a la consideración del pleno de esta soberanía popular: una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Iniciativa que sustento bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

Remontarnos un poco a la antigüedad clásica, las raíces del Parlamento no tiene una fecha de fundación concreta, pero una de las características fundamentales que ha conservado a lo largo del tiempo, es la parte de la [naturaleza política](#) y representativa, es ahí, donde se toman las decisiones más importantes de la vida del estado, a través del dialogo y el debate de las ideas, por ello, es de elemental derecho, entender que el Parlamento ha jugado un papel destacado en la elaboración de normas, siendo el espacio por excelencia de discusión de los principales temas que abaten a nuestro Estado y porque no, la situación actual de nuestro país, es importante señalar que su composición se constituye por ahora sobre la base de una mayoría y minorías, sin que ello implique un enfrentamiento continuo, pues en un sistema democrático, convive un elemento de dirección -la mayoría y otro de crítica y control -las minorías-.

Sin embargo, no debemos de perder el objetivo primordial de nuestra función aquí, *Parlement*, es el vocablo que expresa la acción de *parler*, es decir, hablar; y por extensión se aplica a la reunión de representantes del pueblo donde se discuten y resuelven los asuntos públicos, es preocupante saber que siendo nosotros los representantes del pueblo, que hemos llegado aquí por él, no “podamos” expresar su voluntad a través de nuestra voz, burocratizando el trámite de una serie infinita de proposiciones, opiniones e iniciativas, cuya única finalidad es el bienestar común; el medio indispensable y vital para confrontar distintas perspectivas y clarificar caminos, es el debate, sin duda.

“En la discusión, el que pierde gana porque se lleva la razón del otro”.; no debemos olvidar que el debate es una **técnica** y modalidad de la comunicación oral, de la cual gozamos, que existe para ello, dos posiciones antagónicas, que son fundamento de la controversia y confrontación que debemos resolver a través de la expresión de la ideas y la defensa de las mismas.

A través del debate, podremos establecer nuevos mecanismos para el buen desempeño de nuestra función legislativa; Éste nos permitirá enriquecernos con las diversas ideas y posicionamientos de cada uno de los integrantes que participamos por la construcción de un mejor Estado de derecho, es por ello que debemos de abrirnos a la modernización, al cambio de ideas y de formas a no pasar a lo obsoleto, a la ineficacia jurídica y legislativa, al silencio tácito. Nuestro deber es contribuir con nuestra experiencia aportando nuestras opiniones acerca de los puntos controvertidos que aquí se susciten.

Por ello solicito a mis compañeras y compañeros legisladores se sumen a esta iniciativa que no tiene otra intención más que la adecuación de nuestra normatividad orgánica para abrirle el paso a la posibilidad de dirimir nuestras diferencias por medio de la palabra, tratar de convencer con argumentos para no vencer o ser vencido por la sinrazón, la construcción de consensos es el principal fin de la lucha política y democrática en nuestros días.

Por todo lo anteriormente expuesto me presento ante este pleno del Congreso del Estado presentando la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforma el artículo 173 del La Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

Artículo 173.- En la sesión que corresponda, las proposiciones con puntos de acuerdo se sujetaran al siguiente trámite:

En los casos de proposiciones con punto de acuerdo que no se presente como de urgente y obvia resolución, el presidente informara de la materia motivo de la proposición, ordenara su inscripción integra en el Diario de Debates y dictará el turno a la comisión que corresponda, sin que procesa intervención o discusión alguna.

Las proposiciones presentadas con el carácter de urgente y obvia resolución serán leídas por el o los autores, y en su ausencia por un secretario, el Presidente de la Junta de Gobierno, dará intervención, a quien así lo solicite, de los diputados presentes, a efecto de emitir su opinión en relación al carácter urgente y obvia, resolución de la proposición con punto de acuerdo. Intervención que no podrá exceder de diez minutos por cada uno de los diputados.

Posteriormente se procederá a calificarlas de conformidad por lo dispuesto por esta Ley.

En caso de no obtener la votación requerida para ser considerada como de urgente y obvia resolución, el Presidente dictará el turno a la comisión corresponda.

Si la proposición es calificada de urgente y obvia resolución se procederá de inmediato a su discusión y votación.

Una vez sometida a discusión la proposición, podrá ser modificada, parcial o totalmente, a propuesta de un diputado, distinto a los autores, previa autorización de autor o autores del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo único; la presente reforma entrara en vigor al momento de su aprobación

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 27 de enero de 2012, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

Gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para ese efecto.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación para el Estado de Coahuila de Zaragoza suscrita por el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 20 del mes de enero del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación para el Estado de Coahuila de Zaragoza suscrita por el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación para el Estado de Coahuila de Zaragoza suscrita por el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, se basa en las consideraciones siguientes:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

La educación es uno de los derechos fundamentales del ser humano, consagrado como tal en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a nivel local, previsto también como un deber de los habitantes de la entidad, previsto en la fracción IV del artículo 16 de nuestra Constitución estatal, este derecho correctamente ejercido, representa una de las herramientas idóneas para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra nación.

Sin perjuicio de que dentro de nuestra Constitución local, el derecho a la educación se encuentra establecido como un deber de cada habitante, mayor importancia reviste, el hecho de que además constituye un deber y derecho primario de los padres o de quienes representen a los educandos, de acuerdo a lo previsto por el artículo 116 del citado ordenamiento.

Hoy en día, los distintos escenarios bajo los cuales interactúan las niñas, niños y todos aquellos que se encuentran en edad escolar, influyen directamente sobre su desenvolvimiento y desarrollo integral. La casa, la escuela, los sitios en donde realizan sus actividades cotidianas y, principalmente, las personas con las que conviven, son factores directos y determinantes sobre su futuro y éxito.

Para quienes nos desempeñamos dentro de la administración pública estatal, la educación forma parte de los temas torales bajo los cuales proponemos afianzar día con día, el compromiso asumido con cada coahuilense y habitante del estado. Esto, debido a que una entidad conformada por personas que tengan garantizada su

instrucción y que cuenten con instituciones públicas obligadas a brindar educación eficaz y congruente a las necesidades actuales, será una entidad fuerte, con resultados óptimos que beneficien a todos.

En función de lo anterior, presentamos a esa Honorable Soberanía, la presente iniciativa de decreto, que tiene por objeto fortalecer diversas acciones en materia de educación, mismas que encuentran su justificación en las condiciones actuales de nuestro estado y nuestro país y se centran en los siguientes temas:

Reforzamiento a los fines que persigue la educación.

Sabemos que existen diversos elementos que conforman el desarrollo adecuado de un menor que se encuentra en edad escolar. Las actividades culturales, deportivas y las que promueven una sana y adecuada alimentación son básicas y de importancia primaria. En virtud de ello, se refuerza aún más el criterio ya obligatorio en la ley de educación,¹ en la que se asumió el compromiso de vigilar la calidad y contenido nutricional de los alimentos consumidos al interior y a los alrededores de los planteles escolares.

Nuestro estado, a diferencia de muchos, cuenta con una riqueza, identidad y valor histórico digno de ser del conocimiento de las personas. Nuestro Himno Coahuilense es un ejemplo de ello. Por ello, se establece que cada centro educativo tenga la misión de enseñar y transmitir a sus educandos el significado y valor de sus emblemas y elementos que distinguen el valor de nuestra tierra. En el mismo sentido, se establece la promoción de la cultura de la legalidad, de la transparencia y de la paz, como un sistema de vida o esquema bajo el cual, podrá mejorar la convivencia y las relaciones entre las personas.

Mayor seguridad y protección a los educandos

La inseguridad es un tema discutido y que nos alarma a todos. Dentro de las funciones de los órdenes de gobierno, existen dependencias y organismos encargados de realizar diversas funciones para proteger a la población civil. Sin embargo, es un compromiso de todos, el colaborar con estas instancias para obtener mejores resultados. Por ello, se realiza una adecuación dentro de las funciones propias de la Secretaría de Educación, para que ésta se coordine con las autoridades de seguridad pública y protección civil, a fin de cumplir con la implementación de acciones inmediatas ante la presencia de disturbios que pudieran poner en riesgo la seguridad tanto de los educandos, como del personal docente.

Los padres de familia como parte integrante del sistema educativo.

¹ Reforma publicada en el POE el 6 de febrero de 2009.

El primer aprendizaje de las niñas y los niños, se recibe en el seno de su hogar. La convivencia diaria con sus padres, hermanos y demás familiares, representa un elemento básico en el desarrollo del menor. Lo que él escuche, reciba, observe y perciba dentro de su casa, se integrará a su conducta, comportamiento y formación futura.

En atención a las disposiciones de nuestra constitución local, la función de los padres dentro de la instrucción pública, se refleja como un derecho y un deber en beneficio de sus hijos. Por ello, y considerando las implicaciones benéficas que tendrá para nuestras niñas y niños en edad escolar, se propone la integración de los padres o quienes ejerzan la patria potestad o representación legal de los menores, dentro del sistema educativo del estado.

Con esta nueva conformación del sistema educativo, los padres o quienes ejerzan la patria potestad o representación legal del educando, tendrán un papel activo, que generará mayor acercamiento e involucramiento en el desarrollo de su hijo o representado, dentro del plantel escolar. Deberán comprometerse aún más, en el conocimiento y vigilancia del comportamiento y desarrollo de los menores en la escuela y apoyar en los problemas de conducta y aprendizaje, fortaleciendo así la labor tanto del personal docente como del propio educando.

TERCERO.- La educación es una de las claves de la evolución de la sociedad y de todos los aspectos de la calidad de vida.

Es necesario que todos los Coahuilenses y esencialmente las autoridades, asumamos nuestra responsabilidad de brindar más educación y de mejor calidad, y para alcanzar este objetivo, es necesario eficientar las instituciones encargadas de brindar la educación.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, puntos constitucionales y Justicia, nos avocamos a realizar un análisis a la Iniciativa con proyecto de decreto para modificar las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo 7; el primer párrafo y la fracción XVI del artículo 9; la fracción II del artículo 12 y se recorren las ulteriores; la fracción XV del artículo 26 y se recorren las ulteriores y las fracciones II y III del artículo 88; se adicionan la fracción XIV al artículo 7 y las fracciones IV y V al artículo 88, y se deroga la fracción XVII del artículo 9 de la Ley Estatal de Educación. Y coincidimos con el Titular del Ejecutivo del Estado.

Como se señala en la iniciativa de mérito, en la actualidad nuestras niñas, niños y toda aquella persona que se encuentra en edad escolar, actualmente interactúan con diversos escenarios que directamente influyen en su desenvolvimiento, tanto académico, escolar así como en el hogar, por lo que los diversos factores con que interactúan influyen de manera directa y determinante en su vida y su desarrollo.

Por lo anterior, se considera conveniente, el implementar acciones en materia de educación como las que se proponen con la intención de apoyar el reforzamiento a los fines que persigue la educación, como el fomentar la cultura de respeto a nuestra entidad, a través de nuestros símbolos de identidad como el Himno Coahuilense, además de cuidar el desarrollo de los educandos, evitando consuman alimentos que no les proporcionen una alimentación sana y adecuada.

De igual forma es importante el brindar mayor seguridad y protección a los educandos, con acciones como el propiciar la coordinación entre las autoridades de seguridad y protección civil, con las autoridades educativas y la propia Secretaría de Educación en el Estado.

En el mismo orden de ideas, se estima conveniente, el considerar a los padres de familia como parte integrante del sistema educativo en nuestro Estado, pues es muy cierto, que la primera formación de nuestros hijos en su aprendizaje se da en el seno del hogar, por lo que el hecho de involucrar de alguna manera a los padres, en la formación directa de los educandos, conlleva a promover la convivencia de padres e hijo apoyando decididamente en la formación a futuro de los mismos y permite a los padres, tutores o representantes de los educandos el observar y percibir el comportamiento de estos dentro y fuera del hogar.

Así las cosas, esta Comisión dictaminadora, una vez analizada la iniciativa de referencia, procede a realizar algunas adecuaciones en la redacción de la propuesta, por considerarlo necesario para una mejor comprensión de estos ordenamientos sin cambiar el sentido de la misma, por lo que se procedió a realizar las adecuaciones referidas y en lugar de modificar la fracción II del artículo 12 se reforma íntegramente el mismo.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ÚNICO.- Se modifican las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo 7; el primer párrafo y la fracción XVI del artículo 9; la fracción XV del artículo 26 y se recorren las ulteriores y las fracciones II y III del artículo 88; se adicionan la fracción XIV al artículo 7 y las fracciones IV y V al artículo 88, se deroga la fracción XVII del artículo 9 y se reforma el artículo 12 de la Ley Estatal de Educación, para quedar como sigue:

ARTICULO 7.- ...

I. a IX. ...

X. Desarrollar la conciencia para la preservación de la salud, fomentando el deporte, la activación física, y el cuidado de la alimentación de los educandos, vigilando la calidad nutricional de los alimentos que se expenden en las escuelas y en los alrededores de las mismas. Además de crear conciencia en los alumnos acerca de la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto a la dignidad humana;

XI. Fortalecer en los educandos una cultura cívica que promueva el respeto a los símbolos patrios y los de la entidad, mediante el desarrollo de proyectos formativos e informativos y de acuerdo a las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y aquellas vigentes en la entidad con relación al escudo e himno coahuilenses;

XII. Fomentar en los educandos la cultura de la legalidad y de la paz, promoviendo el conocimiento y el respeto del orden jurídico así como el cumplimiento de los deberes cívicos;

XIII. Fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información; y

XIV. Fomentar en el individuo la cultura de la informática y de una segunda lengua, sin menoscabo de la enseñanza del español.

ARTÍCULO 9.- Corresponden al Gobierno del Estado, por conducto de su Secretaría de Educación, las siguientes atribuciones:

I. a XV.

XVI.- Coordinarse con las autoridades de seguridad pública y protección civil, a efecto de elaborar y difundir los planes de contingencia para la protección de la población estudiantil y docente y acordar las acciones conducentes ante la posible presencia de disturbios que pongan en riesgo su integridad.

XVII. Se deroga.

XVIII. ...

ARTÍCULO 12.- El sistema educativo estatal está constituido por:

a) Personas:

I. Educandos y educadores;

II. Padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad o la representación legal de los educandos;

b) Instituciones:

I. Autoridades educativas;

II. Instituciones educativas estatales y municipales;

III. Organismos descentralizados y órganos desconcentrados en materia educativa, cultural y del deporte;

IV. Instituciones educativas de particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; y

V. Instituciones de educación superior a las que la ley les otorga autonomía.

c) Otros:

I . Planes, programas, métodos, y materiales educativos

ARTICULO 26.- ...

I. a XIV. ...

XV. Asegurar la permanencia del docente en el centro de trabajo durante el ciclo escolar;

XVI. Programar en la esfera de su competencia, actividades de apoyo a los grupos humanos que inmigran a la entidad, con el objeto de compensar las posibles desventajas de su situación;

XVII. Definir los programas que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos y alcanzar los propósitos a que se refiere este capítulo.

ARTÍCULO 88.-

I.-

II.- Acudir ante las autoridades del plantel escolar o el maestro del grupo, cuantas veces sea necesario, para tomar conocimiento del avance en la educación de su hijo, pupilo o representado y de los problemas relacionados con su conducta o rendimiento en la escuela;

III.- Informarse en todo momento del comportamiento de su hijo, pupilo o representado en la escuela y en todas las actividades relacionadas con su educación;

IV.- Coadyuvar con las autoridades escolares en la atención de los problemas de conducta o de aprendizaje de sus pupilos, hijos o representados; así como corresponsabilizarse en la instrumentación de las acciones que se determinen para brindar protección y salvaguarda a sus hijos, pupilos o representados menores de edad; y

V.- Participar en las actividades que se realicen para mejorar el nivel de vida de los integrantes de la comunidad escolar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se dejan sin efecto las disposiciones que contravengan lo dispuesto en la presente Ley.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Rodrigo Fuentes Ávila, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 26 de enero de 2012.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR			
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO			
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA			
DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA			
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ			
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO			
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Con la mención, señor Secretario, de que en el cuadro de votación del dictamen por quienes los elaboraron están los votos, cuéntelos usted por favor, los votos de los miembros de la comisión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Los votos de los Diputados, Diputado Presidente, es: Diputado Ricardo López Campos a favor con su rúbrica; Diputado Fernando De la Fuente Villarreal a favor, con su rúbrica; Diputado Edmundo Gómez Garza a favor, con su rúbrica; Diputado Rodrigo Fuentes Ávila a favor, con su rúbrica; Diputado Simón Hiram Vargas no ejerció el voto; Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto a favor, con su rúbrica; Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez a favor, con su rúbrica.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Ábrase el sistema por favor. Entonces háganlo de manera tradicional, levantando la mano.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval, debo registrar a la Diputada María Guadalupe, pregunte usted si su intervención es en qué sentido, por favor.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

A favor.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente de la Mesa Directiva.

Diputadas y Diputados de esta Honorable Legislatura.

He querido subir a esta la más alta tribuna del estado, no solo en mi carácter de Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, sino además, por la experiencia que he adquirido en mi ejercicio profesional al servicio de la educación en el estado de Coahuila.

Con profundo interés hemos conocido el dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa de decreto por el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, enviadas por nuestro Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Sin duda, la educación es uno de los más preciados derechos del ser humano, en nuestra entidad también se encuentra considerado como una obligación jurídica, toda vez que es la base del desarrollo social y cultural de la población.

Esta iniciativa, privilegia diversas acciones que atienden a las nuevas demandas de los habitantes de nuestro estado, como son:

- a) Reforzamiento de los fines que persigue la educación al fortalecer la identidad cultural e histórica como coahuilenses y el respeto por nuestros símbolos y valores locales, así como cuidando el desarrollo integral con adecuada alimentación.
- b) Mayor seguridad y protección a los educandos, propiciando la adecuada coordinación entre autoridad de seguridad, de protección civil y educativas, ante la posible presencia de disturbios que pongan en riesgo la integridad de los educandos.

- c) Los padres como parte integrante del sistema educativo, pues deben ser considerados como parte medular del sistema educativo en cooperación con éste, pues el hogar es la base primordial de la educación.

Y aquí, compañeros, hacemos un paréntesis para decirles que como docentes hemos estado convencidos de que la participación de los padres por supuesto conlleva a una mejor adquisición de los conocimientos, además de apostarle a la adquisición de valores cívicos y éticos en las escuelas y en la sociedad.

Por lo antes expuesto, considero oportuno solicitar a los integrantes de esta Honorable Legislatura, valoren la oportunidad de votar a favor del dictamen presentado, pues sin duda redundará en beneficio del sistema educativo de los educandos, de mis compañeros maestros y de todos los coahuilenses.

Muchas gracias compañeros.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar... señor Secretario tiene usted la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Es nada más una pequeña propuesta de modificación, ya lo comenté con el Coordinador de la Comisión y fue ahí un error que tuvimos de dedo, pero para que quedara registrado en el Diario de los Debates.

En el artículo 12 de la propuesta dice: *el sistema educativo estatal está constituido por*, en el inciso habla de personas; la propuesta en la fracción primera dice: *educandos y educadores*; fracción segunda, padres de familia, quienes ejercen la patria potestad o la representación legal de los educandos.

En el inciso B dice: *instituciones*; y la primer fracción dice: *autoridades educativas*.

Creemos que la fracción primera debería de ir en el inciso A, como fracción tercera del inciso A, porque estamos hablando de personas, las autoridades educativas deben de estar ahí.

Nada más sería esa modificación Diputado Presidente, que se pusiera a consideración dentro del dictamen, de la discusión del dictamen.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Consultado aquí en lo económico al Diputado Ricardo López Campos, Presidente de la Comisión de Gobernación que atendió esta iniciativa, señala que no hay ningún problema.

¿No hay ninguna objeción a lo planteado por el señor Secretario? Bien, se toma nota.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar en lo general y en lo particular el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, con la modificación que se ha planteado en este momento, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de

la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de los presentes, el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Muy buenos días. Con su permiso, señor Presidente.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

El suscrito Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se propone que este Congreso del Estado celebre una Sesión Solemne en el mes de febrero, para conmemorar el Día del Ejército así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

Los Decretos 1495 de fecha 19 de febrero de 1913 y el 720 del 22 de marzo de 1950, revisten especial importancia para Coahuila de Zaragoza y para México, ya que a través de ellos se gesta y reconoce a una institución de las más prestigiadas en nuestro país, que incluso en los últimos años ha refrendado su confiabilidad: el Ejército Mexicano.

El Decreto 1495, de fecha 19 de febrero de 1913, fue emitido por el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, a raíz de la iniciativa presentada por Don Venustiano Carranza, en ese entonces Gobernador del Estado. En esa determinación legislativa se desconoció a quien en ese entonces había usurpado el Poder Ejecutivo Federal y se ordenó también la organización de un Ejército, al que se le encomendaría preservar el orden constitucional de la República Mexicana.

El resto de la historia lo conocemos: Don Venustiano Carranza se convierte en Jefe del Ejército Constitucionalista y después de varios años de lucha, en la cual el propio Carranza ofrendó su vida, a la postre, se sentaron las bases constitucionales y orgánicas del México moderno.

Tan es reconocido el papel de ese Ejército en México, que el 22 de marzo de 1950 se emite el Decreto 720, por el Presidente Miguel Alemán Valdés, y a través del cual se instituyó esa fecha como Día del Ejército, para rendir homenaje al Ejército Constitucionalista que formó Don Venustiano Carranza en nuestro Estado, para combatir al usurpador Victoriano Huerta, y también para rendir homenaje al actual Instituto Armado o Ejército Nacional, defensor de la soberanía de la patria¹.

Con base en lo anterior, este Congreso tradicionalmente ha organizado una ceremonia solemne en la que han intervenido los Poderes del Estado para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir merecido

¹ http://www2.sep.pdf.gob.mx/efemerides/consulta_efemerides.jsp?dia=19&mes=2

homenaje a Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Por ello, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 128, 131 fracciones I y VII y 217 fracción XII, de la Ley Orgánica de este Congreso, se presenta a su consideración la propuesta para que se celebre una Sesión Solemne en el mes de febrero, en la que esta LIX Legislatura conmemore el "Día del Ejército" y rinda homenaje a Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, para lo cual se sugiere que sea la Junta de Gobierno, la que establezca un acuerdo plural con los Partidos Políticos representados en este Congreso y establezca la logística del evento, a la que se invite a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los de los organismos públicos autónomos y autoridades militares.

A un año de que se cumpla el Primer Centenario de la expedición del Decreto que organiza el Ejército Constitucionalista, es justo que se reconozca y recuerde a aquellos que participaron en la creación de nuestro Glorioso Ejército Mexicano.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se acuerda que este Congreso del Estado celebre una Sesión Solemne en el mes de febrero, para conmemorar el Día del Ejército así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, y cuya organización sea por conducto de la Junta de Gobierno.

SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2012
Del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del
Partido Revolucionario Institucional:

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Manolo Jiménez Salinas

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta proposición del Diputado Arzola viene firmada por todos los miembros del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto. Diputado José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado ¿la fecha del evento? Diputado Arzola ¿quiere aclarar la fecha? Bueno, nada perdemos por precisar la fecha de la, atendiendo el...

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

El mismo día del aniversario.

Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¿Satisfecho Diputado?

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, repito, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición del Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto y al Diputado José Luis Moreno Aguirre se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico o levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado, tiene la palabra. Diputado Francisco Rodríguez.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Desde hace varios años, el día 19 de febrero de cada año, el Congreso del Estado celebra una Sesión Solemne para conmemorar el Día del Ejército.

Como se ha señalado, el antecedente histórico de esta celebración cívica está contenida en el decreto número 1495, que se expidió el 19 de febrero de 1913 por el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila y que promulgó Don Venustiano Carranza como Gobernador del Estado para desconocer el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización de un ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República, que se considera como el origen actual del Ejército Nacional.

La propuesta formulada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández tiene una gran relevancia, pues en esta forma, la Quincuagésima Novena Legislatura reconoce el compromiso cívico de preservar la tradición de organizar la ceremonia en la que el gobierno y el pueblo de Coahuila manifiestan su reconocimiento al Ejército Nacional y en la que también se rinde homenaje al Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado y a Don Venustiano Carranza, por el hecho histórico anteriormente mencionado.

Sin duda alguna es importante que confirmemos el compromiso de mantener la continuidad de estas conmemoraciones para dejar debida constancia de que los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura preservamos con fidelidad esta tradición del Congreso del Estado, con el propósito de que se siga difundiendo entre los coahuilenses, particularmente entre las nuevas generaciones, la gran significación histórica y cívica de los eventos a que éstas se refieren.

Considerando lo antes expuesto, pido a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura que aprobemos la proposición planteada por nuestro compañero, el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, instruya a la Comisión de Finanzas para que en un plazo no mayor a quince días naturales, celebre una reunión con el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con objeto de investigar e informarse sobre el tema de la Gran Plaza o Macro Plaza y los pormenores en torno a su polémica y cuestionada realización. En especial, que la Comisión en cita gestione directamente con el Municipio la siguiente información: 1) El costo total de los terrenos de la Gran Plaza, y el dinero que se ha erogado hasta el momento, así como el proceso de adquisición de los mismos; 2) Los costos actuales y los avances que presenta el proyecto; 3) Los problemas o motivos por los que no se ha concluido con la obra en cuestión; y 4) Que la Comisión solicite al Municipio toda la información referente al origen del dinero que se ha gastado en la obra antes citada; con el objeto de saber si se trata de recursos municipales, estatales o federales, y en su caso, conocer lo aportado por cada orden de gobierno.

En la Legislatura pasada (LVIII), el Grupo Parlamentario del PAN, mediante proposiciones con puntos de acuerdo, denunció en esta tribuna las anomalías que en su momento ocurrieron con el proyecto de obra pública conocido como “La Gran Plaza o Macro Plaza”. Para no tener que citar de forma textual estas proposiciones ni su contenido, basta señalar sobre qué temas versaban, y eran los siguientes:

I.- Los precios inflados de los predios adquiridos por el municipio para este proyecto; hecho que reconoció el alcalde Olmos, pero “culpó” a los propietarios de subir el precio de forma unilateral. Las cámaras empresariales de la región se quejaron de que nunca existió transparencia en el proceso que derivó en esta obra. También se ventiló en medios de comunicación que entre el Estado y el Municipio se compraron los terrenos ya señalados.

II.- El pago o depósito del dinero erogado para los terrenos en cuentas de terceros (intermediarios); situación que dieron a conocer ediles de Acción Nacional en su momento; señalando los números de cheque, nombre del titular de la cuenta, y el predio que se supone, fue adquirido.

III.- Transcurridos varios meses, el periódico digital “Milenio”, documentó una declaración del Tesorero Municipal Pablo Chávez, quien reconoció que sí hubo “algunas anomalías con la adquisición de los terrenos de la Gran Plaza, y que se investigaba al respecto”.

Desde luego, las tres proposiciones en cita fueron congeladas por el Grupo Parlamentario del PRI de la LVIII Legislatura.

En el colmo de la burla, luego de más de 18 meses en espera la conclusión de la obra multicitada, en fecha reciente el Ayuntamiento ha dado a conocer que recurrirá a un préstamo de cuarenta millones de pesos para terminar con la construcción de esta polémica y accidentada obra pública.

Es decir, ya nada es ni fue como se dijo al principio, todo quedó envuelto en la opacidad, las cifras cambiaron, las investigaciones supuestas sobre anomalías quedaron en el silencio, y, finalmente, ahora debemos tragarnos el cuento de que el dinero no alcanzó y que necesitan más.

Ni los torreónenses, ni los coahuilenses merecemos este tipo de pifias, estas mega obras creadas para distraer recursos, ocultar malos manejos, y sabrá Dios para cuántas cosas más.

Todo en torno al proyecto mencionado debe aclararse por el bien de todos y para hacer honor a la transparencia con que deben manejarse los recursos ciudadanos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, instruya a la Comisión de Finanzas, para que en un plazo no mayor a quince días naturales, celebre una reunión con al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con objeto de investigar e informarse sobre el tema de la Gran Plaza o Macro Plaza y los pormenores en torno a su polémica y cuestionada realización. En especial, que la Comisión en cita gestione directamente con el Municipio la siguiente información: 1) El costo total de los terrenos de la Gran Plaza, y el dinero que se ha erogado hasta el momento, así como el proceso de adquisición de los mismos; 2) Los costos actuales y los avances que presenta el proyecto; 3) Los problemas o motivos por los que no se ha concluido con la obra en cuestión; y 4) Que la Comisión solicite al Municipio toda la información referente al origen del dinero que se ha gastado en la obra antes citada; con el objeto de saber si se trata de recursos municipales, estatales o federales, y en su caso, conocer lo aportado por cada orden de gobierno.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 27 enero del 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Este no es un tema electorero, sigue la pregunta, ¿de que si la deuda es un tema electorero? Sé que este Punto irá a la congeladora pero Coahuila sonríe.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto. Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 3 votos a favor; 19 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias señor Presidente, muy buenos días.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Auditoría Superior del Estado, un informe detallado por cada año sobre los asuntos que se enlistan a continuación: 1) El Número de auditorías practicadas a las entidades públicas desde julio de 2007 al 2011; 2) El Resultado de todas y cada una de las auditorías antes mencionadas; y 3) Las sanciones que se han impuesto a las entidades en el mismo periodo de tiempo señalado anteriormente.

Asimismo, que se le haga saber al Auditor Superior del Estado, que este Honorable Pleno le concede un plazo máximo de 15 días hábiles para entregar la información antes requerida.

El Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila otorga a este Congreso la facultad de fiscalizar las cuentas públicas; así mismo señala que tenemos autoridad y mando sobre la Auditoría Superior del Estado; que podemos pedirle información, exigirle acciones y hasta sancionar o remover al Auditor Superior.

Ahora bien, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, dispone en los artículos 17 lo siguiente:

Artículo 17. *Para la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, la Auditoría Superior tendrá las atribuciones siguientes:*

I. Establecer los criterios para las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera, verificando que sean presentados en los términos de esta ley y de conformidad con las normas de información financiera para el sector público....

VII. Requerir a los órganos internos de control de las entidades y a los profesionales de auditoría independientes los informes, dictámenes y papeles de trabajo, que se consideren necesarios, de las auditorías por ellos practicadas, así como las aclaraciones pertinentes;

XI. Investigar en el ámbito de su competencia los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, recaudación, administración, manejo, custodia, aplicación y ejercicio de los recursos públicos;

XII. Efectuar visitas domiciliarias para exigir la exhibición de los libros, documentos y demás información indispensable para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos;

XIII. Formular observaciones y recomendaciones a las entidades derivadas de las auditorías practicadas;

XIV. Formular y aprobar los pliegos de observaciones, en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables;

XV. Determinar los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de las entidades y fincar directamente a los responsables, las indemnizaciones y sanciones correspondientes previstas en el capítulo V de la ley...

XVI. Fincar las responsabilidades e imponer las sanciones correspondientes por el incumplimiento a los requerimientos de información, cuando se trate de la revisión de las situaciones excepcionales previstas en el capítulo IV de esta ley;

XVII. Determinar e imponer las sanciones a que se refiere el artículo 12 de esta ley..., existen sanciones, existen auditorías, existen términos y los desconocemos.

Todo lo anterior genera documentos, archivos y expedientes, que deben ser jerarquizados y debidamente conservados por la Auditoría Superior del Estado, pues así lo disponen leyes como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los dispositivos 17, 18, 19, 33, 34, 35, 36, 37 y demás relativos de este ordenamiento.

A más de cuatro años de existencia de este organismo que está bajo nuestra autoridad como Congreso, resulta que no tenemos información alguna sobre cualquier entidad auditada y la constante del desempeño del órgano auditor ha sido la opacidad. Recordemos que uno de los propósitos de este Congreso, según el posicionamiento dado por los diversos grupos parlamentarios, ha sido la rendición de cuentas. Tan así que se aprobó en sus primeras reuniones crear la comisión de transparencia. La información debe ser pública y de gran trascendencia para la vida de los coahuilenses.

Para corregir hay que conocer y si no tenemos información, no tenemos herramientas para alcanzar nuestro objetivo.

Hoy en día preocupa a los coahuilenses el hecho de que a través de medios informativos se da a conocer información como la megadeuda y casos de deudas exorbitantes de municipios como Monclova y Piedras Negras, donde ex alcaldes son señalados como responsables de dichos endeudamientos; sin embargo, estos ocurrieron hace varios años y en su momento no pudieron desahogar las observaciones o requerimientos que hizo la Auditoría Superior del Estado a sus administraciones o a las que les siguieron. Y sin embargo, las deudas siguen ahí, los plazos para eventuales observaciones fenecieron, y los responsables siguen como si nada.

Estamos hablando de tiempos muertos y de graves omisiones que debe explicar Auditoría Superior del Estado a todas y todos los coahuilenses.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía solicite al Auditor Superior del Estado, un informe detallado sobre los asuntos que se enlistan a continuación:

- 1) El Número de auditorías practicadas a las entidades públicas desde julio de 2007 al año 2011.**
- 2) El Resultado de todas y cada una de las auditorías antes mencionadas.**
- 3) Las sanciones de todo tipo que se han impuesto a las entidades en el mismo periodo de tiempo señalado en el numeral anterior.**

Asimismo, que se le haga saber al Auditor Superior del Estado, que este Honorable Pleno le concede un plazo máximo de 15 días hábiles para entregar la información antes requerida.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Atentamente

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 27 enero de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, señor presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto. Diputado José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 18 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Se informa que la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, con objeto de que esta Soberanía exhorte a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la entidad, con el objetivo principal de la preservación del medio ambiente y la salud de los coahuilenses no fue planteada de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates, y que sea turnada a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, con objeto de que esta Soberanía exhorte a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad, con el objetivo principal de la preservación del Medio Ambiente y la Salud de los Coahuilenses.

Fundamento esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 76, 170, 171, 172, y 173 párrafo primero de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Las llantas contienen una gran cantidad de materia prima, como pigmentos, químicos, 30 tipos diferentes de caucho, cuerdas de tela, alambre de talón entre otros materiales, esto hace que su periodo de descomposición tarde cerca de mil años y tenga que ser considerada como residuo de manejo especial.

En el país se tiran anualmente 25 millones de llantas, 91 % es abandonado clandestinamente, 5 % es renovado; 2 % se deposita en centros autorizados de acopio, y otros 2 % es reutilizado en hornos industriales.

El gran porcentaje que se abandona clandestinamente, va a parar a cañadas, ríos y laderas de carreteras, tornándose un factor generador de incendios; además son acumuladoras de agua de lluvia lo cual favorece el riesgo de que proliferen el mosquito transmisor del dengue y otras plagas generando un problema de salud pública; También constituyen un obstáculo para reforestar, urbanizar y regenerar zonas de cultivo, esparcimiento y áreas verdes.

La contaminación que ocasiona el inapropiado manejo de llantas y todo tipo de desperdicios asociados al transporte, es un problema que requiere atención urgente, toda vez que las afectaciones a los suelos, aire, aguas superficiales y subterráneas del país, son extremadamente severas. De igual manera considero es de trascendente importancia para la conservación de la salud, que la población conozca, evite y denuncie la quema particularmente de las llantas, y en general de cualquier tipo de desechos.

Coahuila tiene diversos problemas con relación a este tema, ya que al ser una Entidad fronteriza, se han detectado en el norte de nuestro Estado varios puntos en donde hay grandes cantidades de llantas abandonadas; No obstante que dentro de nuestro marco jurídico claramente se indica el procedimiento para el manejo de este tipo de materiales dado que se encuentra dentro de la clasificación de materiales de manejo especial así como lo cita el Artículo 29 fracción IX de la Ley para el Manejo de Residuos del Estado de Coahuila, por lo que se incumple en el respeto y la aplicación de dicho ordenamiento.

En una sociedad moderna como la nuestra, la dependencia del automóvil es cada vez mayor, esto ha ocasionado un aumento en los problemas ambientales como la emisión de gases a la atmósfera así como el incremento en la producción de neumáticos mismos que como ya vimos son desechados inadecuadamente y si a esto le sumamos la falta de implementación de programas y convenios ambientales entre los diferentes niveles de gobierno que ayuden a su adecuado acopio y reutilización estamos desperdiciando un área de oportunidad tanto en el sector económico como en el cuidado del medio ambiente.

Propongo aprovechar racionalmente este tipo de desechos, sistematizar su recolección, tecnificar su tratamiento y disposición final en forma ambientalmente segura, de acuerdo con los ordenamientos Federales, Estatales y Municipales.

Con el objeto de fomentar la recolección y procesamiento de millones de llantas usadas que son desechadas sin ningún control en basureros y espacios públicos, el Partido Verde Ecologista de México propone a su vez que fabricantes, distribuidores e importadores elaboren proyectos y programas que permitan su reciclaje.

Se puede empezar por establecer y ejecutar programas educativos desarrollados para los interesados en el reciclaje y la reutilización de las llantas de desecho para producir un sin número de objetos; también utilizarlo en la construcción, operación y mantenimiento de los caminos, carreteras y puentes o bien que se emplee caucho reciclado proveniente de llantas usadas para que sea utilizado como combustible de sustitución en las cementeras, siempre y cuando se adecue a la normatividad ambiental actual incluso implementar procesos de destrucción de llantas sin combustión que ya operan en algunos países del mundo como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania e Irak por mencionar algunos.

Lo anteriormente señalado representan opciones viables de solución que van de acuerdo con lo estipulado en los artículos 33 y 56 de la Ley para el Manejo de Residuos del Estado de Coahuila para la correcta disposición final de este residuo.

Por las razones ya expuestas, presento a esta Legislatura, solicito se turne a la comisión de SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que esta Legislatura exhorte a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad de acuerdo a lo señalado por la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Recursos y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, ambas del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”
Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero de 2012

DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12 horas con 57 minutos del día 27 de enero del año 2012, se da por concluida esta Quinta Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del día martes 31 de enero del 2012.

Muchas gracias.